

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7841 *INSE TÁRREGA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRUP SEGUÍ ALTISENT, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hacen públicos los acuerdos unánimes de junta general de "INSE TÁRREGA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL", y de "GRUP SEGUÍ ALTISENT, SOCIEDAD LIMITADA", ambos de 30 de junio de 2022, de llevar a cabo la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, conforme a los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión suscrito por los respectivos consejos de administración de las sociedades intervinientes, teniendo el carácter de fusión por absorción inversa, por cuanto la sociedad absorbente está íntegramente participada por la sociedad absorbida.

Han sido aprobados como balances de fusión, en ambos casos, los cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2021, siendo el día 1 de enero de 2022 la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho, que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión aprobados, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio, en los términos que resultan del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Tàrrega, 25 de noviembre de 2022.- Secretaria Consejera del Consejo de Administración, Monserrat Seguí Altisent.

ID: A220048393-1